



Municipalidad de Villa General Belgrano  
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333  
5194 - Villa Gral. Belgrano - Colamuchita - Córdoba - Argentina

006-23

Nº 00005025

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 01 de febrero de 2023

VISTO

La finalización de la licencia a su desempeño como vocal del H. Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Villa General Belgrano, que gozaba el Sr. Jorge Camilo MALDONADO

Y CONSIDERANDO

Que durante dicha licencia el Sr. Jorge Camilo MALDONADO ha prestado servicios en este Departamento Ejecutivo, como Director de Compras de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de esta Municipalidad, y que por ser incompatibles ambas funciones corresponde que cese en su desempeño en este D.E.M.

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO  
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA  
LEY 8102 Y SUS MODIFICATORIAS  
DECRETA**

**Art. 1) CESE** en las funciones Director de Compras que desempeñaba en la Secretaría de Hacienda y Finanzas de esta Municipalidad, el Sr. Jorge Camilo MALDONADO, DNI 11.994.110, para el que fuera designado por el Decreto 050/22; por reintegrarse a sus funciones de vocal del H. Tribunal de Cuentas de esta Municipalidad, a partir del día de la fecha.

**Art. 2) ELÉVESE** copia del presente al Honorable Concejo Deliberante, al Honorable Tribunal de Cuentas, a la Secretaría de Hacienda y Finanzas y al Área de Recursos Humanos para su conocimiento.

**Art.3) COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE** al Registro Municipal y **ARCHÍVESE**.

DECRETO Nº006/2023  
FOLIOS Nº00005025  
O.A.S./D.V.M. /3copias

GRA. DORA MACYSZYN  
SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS  
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano



CR. OSCAR SANTARELLI  
INTENDENTE  
Mun. de Villa Gral. Belgrano